



# Resolución Ministerial

Lima, 16 de Noviembre del 2018

Visto, el Expediente N° 18-112102-001, que contiene la Nota Informativa N° 1904-2018-DGIESP/MINSA emitida por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de referencia FGL/01/1012-2018, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud, extiende la invitación a la "Reunión de Jefes de Programas Nacionales (PNT) y Laboratorio de TB", y "Reunión de Seguimiento de la Subvención Regional del Fondo Mundial, ORAS-CONHU", eventos a realizarse del 19 al 21 de noviembre de 2018, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, indicando que los organizadores de dicho evento cubrirán los gastos de participación respectivos;

Que, a través del documento de visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública solicita se autorice asistir al evento señalado en el considerando precedente a la médico cirujano Julia Rosa María Ríos Vidal, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis de la citada Dirección General;

Que, el mencionado evento tiene por objetivo, entre otros, compartir, discutir y analizar los avances en la implementación de los componentes de los tres pilares de la estrategia Fin de la TB y las correspondientes líneas estratégicas del Plan de Acción para la Prevención y Control de la Tuberculosis de las Américas; y discutir oportunidades para ampliar la implementación de políticas y la cobertura de intervenciones de prevención, atención y tratamiento de la tuberculosis de alto impacto recomendados por la OMS con especial enfoque en poblaciones vulnerables;

Que, mediante Informe N° 495-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral de la Directora Ejecutiva propuesta;

Que, asimismo la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, propone encargar las funciones de la Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis a la médico cirujano Mercedes Amalia Arévalo Guzmán, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Dirección de Promoción de la Salud de dicha Dirección General, y en tanto dure la ausencia de la titular;



Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la servidora propuesta;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

#### SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la médico cirujano Julia Rosa María Ríos Vidal, Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 17 al 25 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



**Artículo 2.-** Disponer que la citada servidora, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retomo, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en los eventos a los que acudirá.



**Artículo 3.-** Encargar a partir del 17 de noviembre de 2018, a la médico cirujano Mercedes Amalia Arévalo Guzmán, las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Promoción de la Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 4.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese

  
SILVIA ESTER PESSAH ELJAY  
Ministra de Salud

